

# Plan de Acción de Género del Equipo Europa en Paraguay 2021-2025

Aplicación país del Plan de Acción en Materia de Género<sup>1</sup> de la UE (GAP) III<sup>2</sup>

Resumen.....	2
Contexto sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Paraguay.....	3
Estrategias, objetivos y acciones.....	4
Diálogo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres .....	8
Actividades de comunicación y diplomacia pública.....	8
Recursos financieros asignados para apoyar la ejecución del plan .....	9
Implementación, seguimiento e informes .....	9
Anexos.....	11
Anexo 1. Correspondencia de objetivos, áreas de intervención y acciones con el GAP III .....	11
Anexo 2. Objetivos, áreas de intervención, acciones, indicadores, fuentes de verificación y responsables del Plan de Acción Género en Paraguay .....	14
Anexo 3. Correlación con antecedentes y acciones en curso del Equipo Europa en Paraguay, posibles sinergias y vinculación con el IV PlaNI .....	19

<sup>1</sup> "Género" se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para las mujeres y los hombres (GAP III).

<sup>2</sup> *Plan de acción en materia de género de la UE (GAP) III - Un ambicioso programa para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en la acción exterior de la UE*, apoyado por 24 Estados Miembros en las Conclusiones de la Presidencia del Consejo de la UE de 16 diciembre 2020.

## Resumen

Este documento presenta el Plan de Acción de Género elaborado por el Equipo Europa (UE y Estados Miembros-Alemania, España, Francia e Italia) en Paraguay para implementar acciones concretas que contribuyan al logro de las ambiciosas metas del Plan de Acción en Materia de Género de la Unión Europea (GAP) III, que se implementará durante el período 2021-2025. La propuesta fue elaborada tomando en cuenta los compromisos asumidos por Paraguay en el marco de la adopción de instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y el IV Plan Nacional de Igualdad 2018 – 2024, que establecen responsabilidades claras en materia de igualdad de género. El acompañamiento de la Unión Europea representará un respaldo importante para que el Gobierno de Paraguay continúe avanzando en la superación de las importantes brechas y restricciones de derechos que afectan a las mujeres y a las personas según su orientación sexual e identidad de género.

El plan se estructura a partir de la identificación de tres ámbitos de problemas que se toman como referencia para definir acciones estratégicas. El primero de ellos se focaliza en las dificultades que afronta la sociedad paraguaya para articular una conversación pública sobre la igualdad de género basada en los principios de la libertad, el pluralismo y la participación democrática. Para afrontar este desafío, el plan plantea apuestas estratégicas que apuntan a posicionar la igualdad de género como un compromiso central de la acción de la UE en Paraguay y a facilitar espacios y acciones de diálogo político/social. El segundo ámbito de problemas corresponde a las formas como la discriminación de género, potenciada por otros factores que producen distancias sociales injustas, se traducen en más violencia hacia las mujeres y las niñas, barreras de acceso al mercado laboral, desigualdades en el uso del tiempo, aumento de la pobreza, altos índices de embarazos adolescentes, falta de información sobre salud, sexualidad y reproducción y escasa representación femenina en espacios de participación política. Las principales estrategias para abordar estos problemas son apoyar iniciativas en áreas claves para la igualdad de género y la promoción de instituciones, organizaciones y personas defensoras de derechos humanos comprometidas con un cambio social en esta dirección. Finalmente, el tercer ámbito de problemas se asocia a las dificultades y brechas que se generan en el contexto de los procesos de transformación digital y la transición ecológica que experimenta el país. Las acciones estratégicas para afrontar estos desafíos son la inclusión de las mujeres y las niñas en dichos procesos y la instalación de la igualdad de género como componente imprescindible del pacto verde y la digitalización.

Sobre la base de este análisis y propuestas, se definen los tres principales objetivos que el Equipo Europa plantea lograr para contribuir con la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Paraguay durante el próximo quinquenio. El plan identifica 20 acciones concretas para lograr estos objetivos. Tales acciones se materializarán por medio del uso de herramientas de tres tipos: cooperación (asistencia técnica, programas y proyectos), diálogo político y acciones de diplomacia pública. Este plan está en línea con la estrategia de derechos humanos y democracia de la UE en Paraguay.

La ejecución del plan se realizará con recursos financieros que provienen de dos programas en curso de la Delegación Europea vigentes hasta 2023 con un presupuesto de 3,3 millones de Euros; el 8% del presupuesto asignado al Plan Indicativo Multianual (MIP) de la cooperación 2021-2027; el 6% de los recursos que la Ayuda Oficial al Desarrollo española en Paraguay destina a la igualdad de género (sujeto a disponibilidad presupuestaria); recursos de otros Estados miembros para posibles proyectos de cooperación triangular en áreas de género; y recursos destinados a programas de acción cultural de las embajadas de los Estados miembros de la UE.

## 1- Contexto sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en Paraguay<sup>3</sup>

En poco tiempo, el Paraguay ha ido dando importantes avances en términos de compromisos e institucionalidad estatal favorables a la igualdad de género. El país se ha comprometido con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS 5): “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”. El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND 2030)<sup>4</sup> establece las prioridades nacionales de desarrollo, está alineado con la Agenda 2030 y en el eje estratégico de reducción de la pobreza y desarrollo social se compromete con la igualdad oportunidades y con la igualdad de género. El principal instrumento de política para la igualdad de género es el IV Plan Nacional de Igualdad 2018 – 2024 (IV PlaNI), que compromete a toda la institucionalidad estatal en su implementación y en la construcción de indicadores de género. El Ministerio de la Mujer forma parte además del Consejo Directivo de Alto Nivel de la nueva Comisión ODS, creada por decreto Presidencial en 2020. A esto se suma una amplia trama institucional de género en el Estado, tanto a nivel nacional, como en los gobiernos departamentales y municipales. Existen comisiones legislativas de género en el Congreso nacional, el Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia Electoral tienen direcciones de género, se instalaron secretarías de la mujer en todas las gobernaciones y en varias municipalidades y una importante cantidad de dependencias estatales cuentan con mecanismos de género, articulados hoy en la Red de Mecanismos de Género del Poder Ejecutivo, de la que participan representantes de 17 entidades públicas.

El país ha incorporado en sus normativas el compromiso con la igualdad de género. A nivel constitucional, desde 1992 reconoce plenamente la igualdad entre mujeres y hombres, prohíbe la discriminación y obliga al Estado a promover la igualdad real y efectiva. Un importante conjunto de leyes recoge y aplica este mandato, incluyendo la aprobación y ratificación de instrumentos internacionales de derechos humanos para las mujeres como la Convención de las Naciones Unidas para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana de Belem do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Progresivamente se han ido modificado leyes discriminatorias para las mujeres, y en el último quinquenio ha habido avances legales importantes en temas como la protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia (Ley N.º 5777/2016) y la igualdad legal plena del trabajo doméstico remunerado (Ley N.º 5407/15 y Ley N.º 6338/19). Todo esto ha sido resultado del trabajo articulado entre sectores sociales organizados, instancias estatales y organizaciones de cooperación internacional.

Estos avances alientan a la UE y sus Estados Miembros (Equipo Europa) a continuar acompañando al Paraguay en el camino de superar las importantes brechas y restricciones de derechos basadas en el género, que afectan a las mujeres y a las personas según su orientación sexual e identidad de género y que se potencian en la intersección con otros factores que producen disparidades injustas, como la etnia, la edad, el lugar de residencia o la condición socioeconómica. Se espera de esta manera apoyar a Paraguay en la tarea de dar seguimiento a recomendaciones de instancias internacionales de derechos humanos, como las recientes del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas<sup>5</sup>.

Según datos de 2020 sobre la situación comparativa de mujeres y hombres<sup>6</sup>, el 27,3% del total de la población femenina vive en pobreza monetaria, 1% más que la población masculina (26,4%), y de entre las mujeres afectadas el 14% vive en pobreza extrema y un 68% reside en áreas rurales. Existe una brecha de 24,1% en la tasa de participación en la fuerza laboral de mujeres y hombres, mientras que la desocupación afecta al 6,0% de las mujeres y se reduce al 4,1% en los hombres. El uso del tiempo para distintas modalidades de trabajo es una de las principales causas de estas desigualdades: las mujeres dedican tres veces más de tiempo a las tareas

<sup>3</sup> Basado en la actualización del análisis de género en Paraguay realizado por la DUE en junio 2021

<sup>4</sup> Aprobado en el año 2014 y actualizado en 2019.

<sup>5</sup> Paraguay recibió 210 recomendaciones para la mejora de los derechos humanos derivadas de su tercer Examen Periódico Universal (EPU) ante el Consejo de Derechos Humanos, realizado en mayo de 2021, varias de las cuales están referidas a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

<sup>6</sup> Procesamiento propio de la base de datos de la Encuesta Permanente de Hogares de 2020.

domésticas que los hombres, lo que se amplía en zonas rurales<sup>7</sup>. En cuanto a autonomía en la toma de decisiones, menos del 20% de los cargos de poder político electivo están ocupados por mujeres, no existe representación de personas de pueblos indígenas o LGBTIQ a nivel nacional y a nivel municipal hay una ínfima presencia de mujeres indígenas<sup>8</sup>. En la ocupación de cargos directivos<sup>9</sup> según el monitoreo de ODS del INE, hay un 40,7% de mujeres en el sector privado y un 46,1% en el sector público.

Con relación a la autonomía física, si bien no existen registros unificados en el sector público, la información oficial muestra una alta prevalencia de violencia intrafamiliar y de abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, siendo mayoritariamente afectadas las mujeres y las niñas. En 2019 hubo 21.272 causas de violencia familiar ingresadas al Ministerio Público, lo que ha aumentado durante la pandemia: en el primer semestre de 2020 ya habían ingresado 12.352 denuncias y el promedio de caso diarios había trepado de 61 a 72 casos diarios<sup>10</sup>. Los feminicidios continúan ocurriendo en razón de aproximadamente 3 por mes<sup>11</sup>. La población LGBTIQ, y sobre todo la población trans, además de las diversas violaciones a sus derechos, como el de la identidad, continúan siendo objeto de crímenes de odio que no se investigan. Además de la persistencia de estas desigualdades, el trabajo por la igualdad de género afronta una crecientemente manifiesta oposición e incidencia de sectores opuestos a este enfoque y a las normativas y políticas públicas que implicarían avances en derechos de las mujeres y de las personas LGBTIQ.

## 2- Estrategias, objetivos y acciones

Como se indica en el GAP III, la igualdad de género es un valor fundamental de la UE y un derecho humano reconocido universalmente, así como un imperativo para el bienestar, el crecimiento económico, la prosperidad, la buena gobernanza, la paz y la seguridad. El empoderamiento de las mujeres es concomitante con mejores niveles de desarrollo y de bienestar y con mayor sostenibilidad de los avances sociales. Contemplando esto y para fundamentar la selección de objetivos de este plan de acción, se han contemplado tres ámbitos de problemas y las correspondientes apuestas estratégicas relativas a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- a) La conversación pública sobre la igualdad de género en Paraguay enfrenta dificultades vinculadas con la comprensión del propio concepto de género, siendo esto un obstáculo para el logro de las metas contenidas en el ODS 5 de la Agenda de Desarrollo Sostenible. La desinformación e incluso campañas de oposición al enfoque de género influyen en el debate y obstruyen avances en leyes y políticas. Es clave, por tanto, abordar el problema de la desigualdad de género de modo abierto, con libertad, sin temor a la censura y con un enfoque crítico, a fin de fortalecer el compromiso con el ODS 5 y con las acciones para su cumplimiento.

Las apuestas estratégicas relacionadas con este ámbito son:

<sup>7</sup> Ver página del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), disponible en: <https://ods.ine.gov.py/> [Consulta: 10/05/2021].

<sup>8</sup> Ver: Soto, L. (2019), *Estudio sobre la participación político electoral de las mujeres en las elecciones de 2018*. Asunción: ONU Mujeres. Disponible en: <https://www.cde.org.py/wp-content/uploads/2020/03/Participaci%C3%B3n-Pol%C3%ADtica-de-las-Mujeres-de-Lilian-Soto-ONu-Mujeres.pdf> [Consulta: 7/05/2021]; Soto, L. (2020), *Mujeres indígenas y política: "Quise voz, porque las mujeres indígenas no tenían voces"*. Asunción: ONU Mujeres. Disponible en: [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/04/paraguay\\_mujeres%20indigenas%20y%20politica%2021feb-comprimido.pdf?la=es&vs=2708](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2020/04/paraguay_mujeres%20indigenas%20y%20politica%2021feb-comprimido.pdf?la=es&vs=2708) [Consulta: 7/05/2021]

<sup>9</sup> El indicador mide la presencia de mujeres en niveles de la alta y media gerencia de empresas estructuradas o grandes y pequeñas empresas según datos de la EPH y la EPHC del INE.

<sup>10</sup> Ver Informe de Gestión 2019 y datos publicados en <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/fiscalia-registra-mas-de-12-mil-denuncias-por-violencia-familiar-durante-los-primeros-6-meses-del-ano-5565>.

<sup>11</sup> En 2020 hubo 36 casos de feminicidios y en los primeros 4 meses de 2021 11 según el Observatorio de Violencia del Ministerio de la Mujer.

- Dar visibilidad y relevancia al ODS 5 y a los temas claves para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un compromiso central de la acción de la UE en Paraguay.
  - Facilitación de espacios y acciones de diálogo político/social basados en el respeto, donde diversos actores puedan analizar abiertamente la cuestión de género en el país y proponer alternativas para lograr la meta de la igualdad, en consonancia con el ODS 5.
- b) En Paraguay persisten desigualdades que afectan de manera específica a las mujeres y a sectores LGTBIQ, asociadas a patrones de discriminación de género arraigados en la sociedad, potenciados por factores como la etnia, la posición socioeconómica, la edad y el lugar de procedencia. Algunos de los problemas más visibles son los altos índices de violencia de género, la desigualdad en el acceso al mercado laboral y al trabajo decente de las mujeres, que impacta en la pobreza, altos índice de embarazos precoces asociados con la falta de información sobre salud, sexualidad y reproducción, desigualdades en el uso del tiempo ligadas a la atribución de roles tradicionales a las mujeres y una escasa representación femenina en espacios de participación política.

Frente a estas situaciones, las apuestas estratégicas son:

- Apoyo a iniciativas concretas en ámbitos claves para la igualdad de género: erradicación de la violencia de género, derechos sexuales y reproductivos, acceso a la educación y al trabajo decente, derecho al cuidado y derecho a la igualdad en la vida política.
  - Apoyo a instituciones, organizaciones y personas defensoras de derechos humanos que se comprometen con los temas claves para la igualdad de género.
- c) La adecuación de Paraguay a los procesos globales de transformación digital y la transición ecológica es incipiente. El país enfrenta consecuencias del cambio climático (deforestación, afectaciones del hábitat), si bien cuenta con recursos estratégicos para la energía limpia, como las hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá. Igualmente, se han potenciado las brechas referidas a la adaptación a un mundo progresivamente digital. Esto impacta de manera específica en las mujeres; por ejemplo, las campesinas e indígenas que ven afectados sus territorios y actividad económica en la agricultura familiar, o las adolescentes y niñas que enfrentan violencia virtual. El contexto de la pandemia ha impulsado el vuelco hacia la vida digital y hecho visible la exclusión relacionada con el acceso a herramientas y capacidades.

Las apuestas estratégicas ante este ámbito son:

- Incluir a las mujeres y las niñas en los procesos relativos a las transiciones ecológica y digital, a fin de que no queden marginadas ante las grandes transformaciones globales.
- Instalar a la igualdad de género como un componente imprescindible en las apuestas de Europa referentes al pacto verde y a la transición digital.

Los objetivos generales que en respuesta a estos ámbitos de problemas y apuestas estratégicas propone el Equipo Europa para su acción relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en Paraguay en el próximo quinquenio son tres:

**OG 1: Aportar al diálogo político y social para impulsar la igualdad de género en Paraguay.**

*La práctica del diálogo lleva a una mayor comprensión de la complejidad que nos rodea, a un aprendizaje mutuo para el beneficio mutuo y al fortalecimiento de los valores humanos, como el respeto a la opinión de los demás.*

**OG2: Promover la igualdad de género, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.**

*Para el equipo Europa es importante seguir acompañando y fortaleciendo los procesos que el país ya ha encaminado en estos ámbitos, para asegurar la inversión de sus aportes.*

**OG3: Incluir la perspectiva de género en procesos relevantes para el futuro del Paraguay, relativos a la protección del ambiente, la restauración de la ecología, la recuperación verde y la transformación digital.**

*Sin la perspectiva de género, estos procesos no pueden lograr el éxito esperado.*

Para el logro de estos objetivos se usarán herramientas de tres tipos: cooperación (programas y proyectos y asistencias técnicas), diálogo político y acciones de diplomacia pública. A continuación se exponen las áreas de intervención y las acciones correspondientes a cada objetivo general<sup>12</sup>.

<p><b>Objetivo general 1</b> Aportar al diálogo político y social para impulsar la igualdad de género en Paraguay.</p> <p><b>Áreas de intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la perspectiva de género en todas las acciones (transversalización).</li> <li>• Compromiso estratégico a nivel nacional.</li> <li>• Compromiso estratégico a nivel regional.</li> <li>• La UE predica con el ejemplo.</li> </ul> <p><b>7 acciones</b></p>	<p><b>Objetivo general 2</b> Promover la igualdad de género, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.</p> <p><b>Áreas de intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género</li> <li>• Promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos.</li> <li>• Fortalecer los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres.</li> <li>• Fomentar la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad.</li> </ul> <p><b>10 acciones</b></p>	<p><b>Objetivo general 3</b> Incluir la perspectiva de género en procesos relevantes para el futuro del Paraguay, relativos a la protección del ambiente, la restauración de la ecología, la recuperación verde y la transformación digital.</p> <p><b>Área de intervención</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen la transición ecológica y la transformación digital.</li> </ul> <p><b>3 acciones</b></p>
--	---	---

### **Objetivo general 1: Aportar al diálogo político y social para impulsar la igualdad de género en Paraguay.**

#### **Área de intervención: Integración de la perspectiva de género en todas las acciones (transversalización)**

1. Apoyar la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las fases de los proyectos y programas, asegurando el seguimiento mediante un tablero de control y monitoreo de indicadores de género en proyectos apoyados por la UE, armonizados con ODS y el PAG III, en colaboración con contrapartes nacionales.

#### **Área de intervención: Compromiso estratégico a nivel nacional**

2. Actualizar el análisis de género y el plan de aplicación a nivel país a mitad del periodo (2023).
3. Realizar diálogos periódicos con autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil que abordan derechos de las mujeres y LGTBIQ, representantes de gremios del sector privado y empresas sobre avances y desafíos para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (IGEM): mesas, seminarios, encuentros.
4. Realizar acciones de diplomacia pública ampliamente difundidas (visitas conjuntas de embajadores de EM a principales contrapartes estatales, a contrapartes de proyectos IGEM, a organizaciones de la sociedad civil, gremios y empresas; semanas de visibilidad de la IGEM; actividades culturales diversas; por ejemplo: “Mes Europa por la igualdad y la erradicación de la violencia de género” en torno al 25N).
5. Impulsar la conformación de la mesa de cooperantes para la igualdad de género.

#### **Área de intervención: Compromiso estratégico a nivel regional**

6. Apoyar la inclusión de Paraguay en proyectos regionales para la igualdad de género de la UE y la elaboración de proyectos de cooperación triangular de género.

<sup>12</sup> Estos objetivos y acciones del plan de acción de género para Paraguay contribuyen al GAP III de la UE. En anexos se expone sobre la alineación de los componentes de este plan a las áreas de intervención, objetivos específicos e indicadores del GAP III, así como las sinergias con acciones en curso de la UE, con otros actores y con el IV PlaNI.

**Área de intervención: La UE predica con el ejemplo**

7. Realizar un curso bianual de formación en IGEM y el GAP III (incluyendo temas específicos sobre violencia, por ejemplo abuso y acoso sexual) para todo el personal de la UE y de los EM (Equipo Europa), incluidos los embajadores en Paraguay.

***Objetivo general 2: Promover la igualdad de género, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.***

**Área de intervención: Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género**

8. Implementar un módulo de sensibilización y formación en igualdad de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas en todos los proyectos que reciban apoyo de la Unión Europea, con la participación de todos los agentes implicados.
9. Implementar al menos un proyecto específico (*gender marker* OCDE G2) de combate a la violencia contra las mujeres basada en el género, que incluya acciones de prevención, y protección así como apoyar la construcción de un Registro Unificado de Violencia en el sector público. Se apuntará a una iniciativa conjunta del Equipo Europa, que incluya al menos a la UE y a España, que han asignado recursos para este tema. Este proyecto tendrá asignado 8% del presupuesto del Programa indicativo nacional de la UE en Paraguay 2021-2027.
10. Trabajar con periodistas y medios para una comunicación no sexista y para la igualdad de género.
11. Fortalecer la respuesta nacional en el combate y erradicación de la trata de personas.
12. Apoyar a organizaciones y redes de mujeres, colectivos LGTBI y de jóvenes para el fortalecimiento del trabajo por la igualdad y contra la violencia de género.

**Área de intervención: promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos**

13. Apoyar a instituciones estatales y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la educación integral en sexualidad y por los derechos sexuales y reproductivos y entablar un diálogo político sobre el tema con las instituciones públicas.

**Área de intervención: fortalecer los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres**

14. Apoyar el debate público y la participación ciudadana para aprobación de la Política de Cuidados y el Sistema Nacional de Cuidados.
15. Apoyar las acciones que garantizan el acceso y la educación de calidad y sin exclusiones basadas en el género para las mujeres y la población LGTBIQ, contemplando de manera especial las necesidades de las personas con discapacidad y de las mujeres indígenas.

**Área de intervención: fomentar la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad**

16. Apoyar el proceso de formulación, presentación y aprobación de una ley de paridad.
17. Apoyar las acciones impulsadas desde la sociedad civil a favor de la comprensión, promoción y defensa de la igualdad de género.

***Objetivo general 3: Incluir la perspectiva de género en procesos relevantes para el futuro del Paraguay, relativos a la protección del ambiente, la restauración de la ecología, la recuperación verde y la transformación digital.***

**Área de intervención: Abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen la transición ecológica y la transformación digital**

18. Apoyar la producción y las cadenas de valor sustentables en los sectores de transición ecológica (como la gestión forestal, la agricultura y la energía), incorporando a mujeres, en

especial campesinas, indígenas y de sectores populares urbanos, en los procesos de economía circular.

19. Apoyar la transversalización e implementación de la Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
20. Apoyar acciones que involucran a mujeres y niñas en la transformación digital y la formación en TIC con perspectiva de género.

### **3- Diálogo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**

A continuación se señalan las acciones de diálogo político que serán implementadas de manera prioritaria en el primer periodo de aplicación del Plan de Acción de Género del Equipo Europa en Paraguay:

- a) Encuentro UE/embajadores de Estados miembros de la UE con sede en Paraguay con altas autoridades (ministros/as y otros/as definidos) de entidades estatales que implementan proyectos apoyados por la UE y sus EM: “Avances para la igualdad entre hombres y mujeres”.  
Periodicidad: 1 por año  
Fecha tentativa: Primer encuentro en el segundo semestre de 2021
- b) Visitas conjuntas de embajadores de Estados miembros de la EU a ministros/as de entidades principales contrapartes estatales, incorporando el tema género, ampliamente difundidas.  
Periodicidad: 3 por año (Ministerio de la Mujer, Gabinete Social, Ministerio de Educación).  
Fecha: Inicio de visitas en el primer semestre de 2022.
- c) Impulso a la conformación de mesa de cooperantes para la igualdad de género y organización de reunión con Red de Mecanismos de Género del Poder Ejecutivo<sup>13</sup>.  
Fecha: A determinar según conversaciones específicas con los actores.

### **4. Actividades de comunicación y diplomacia pública**

La implementación del Plan de Acción de Género del Equipo Europa Paraguay se acompañará de una estrategia de comunicación a fin de dar divulgación a las principales actividades y procesos desarrollados, priorizando los contenidos y énfasis para cada momento, coordinada desde el equipo la DUE y con participación de los equipos de trabajo de los EM. A la vez, se prevén actividades de diplomacia pública, entre las cuales se listan las correspondientes al primer periodo de aplicación:

- a) Presentación Pública de este Plan de Acción de Género del Equipo Europa en Paraguay. Se preparará una versión reducida para fines de difusión y comunicación. También se harán acciones de socialización con los actores más involucrados en el plan : sociedad civil, sector privado e instancias públicas más relevantes.  
Fecha: Segundo semestre de 2021.
- b) “Mes por la igualdad y la erradicación de la violencia de género”. Acciones del Equipo Europa en torno al 25 de noviembre, Día de la No Violencia Contra la Mujer.  
Periodicidad: 1 por año.  
Fecha: Primera acción en noviembre de 2021.

---

<sup>13</sup> La Red de Mecanismos de Género del Poder Ejecutivo tuvo su primer impulso en el año 2015 con algunos debates conjuntos de las dependencias responsables de género de entidades estatales; entre 2017 e inicios de 2018 se fue consolidando y en la actualidad a se reúne cada dos meses bajo la coordinación del Vice Ministerio de Igualdad y No Discriminación del Ministerio de la Mujer; participan representantes de 17 instituciones públicas, cuenta con una hoja de ruta y existe un proyecto de resolución para la firma de la Ministra.

- c) Encuentro/seminario nacional/internacional con organizaciones de mujeres/ de la sociedad civil que implementan proyectos con apoyo de la UE: “Aportes de la sociedad civil a la igualdad de género en Paraguay”.  
Periodicidad: 1 por año.  
Fecha: primer encuentro en el primer semestre de 2022.
- d) Encuentro/Seminario sobre igualdad de género y empoderamiento de las mujeres con representantes de gremios del sector privado/empresas “Aportes del sector privado a la igualdad, la productividad y la cohesión social”.  
Periodicidad: 2 en el periodo.  
Fecha: Primer seminario en el segundo semestre de 2022.
- e) Visitas conjuntas de embajadores de Estados miembros a organizaciones de la sociedad civil contrapartes de proyectos para la igualdad de género, ampliamente difundidas.  
Periodicidad: 1 por año.  
Fecha: Primeras visitas en el primer semestre de 2022.
- f) Acciones de diplomacia pública en espacios no tradicionales: colegios, clubes de fútbol y otras asociaciones.  
Las fechas serán coordinadas con los EM y organismos de cooperación.
- g) Incorporación y difusión de componentes de género en programas de centros culturales de Estados miembros.  
Acciones previstas en las programaciones específicas de cada centro.

## 5. Recursos financieros asignados para apoyar la ejecución del plan

La Delegación de la UE cuenta con dos programas en curso que tiene la IG como objetivo principal (G2 OCDE *gender marker*); uno dirigido a la promover participación política de la mujer, con un presupuesto de 3 millones de Euros, y otro dirigido a fortalecer las capacidades institucionales principalmente del Ministerio de la Mujer para acelerar el logro de ODS 5, con un presupuesto destinado a esto de 0.3 millones de Euros. Ambos estarán en curso hasta noviembre de 2023. El Plan indicativo multianual de la cooperación (MIP por sus siglas en inglés) 2021-2027 contempla bajo el área prioritaria de lucha contra la desigualdad un sector específico llamado *promoción de la igualdad de género, la no discriminación y reducción de la violencia de género*. Este sector estará dotado con un aproximadamente 8% de los fondos del MIP y se traducirá en un programa específico que tendrá la promoción de igualdad de género como objetivo principal (G2). Así mismo, bajo las medidas de apoyo previstas en el MIP (sección 3) se prevé la posibilidad de apoyar acciones para acelerar la implementación de este plan de género.

España es el Estado miembro con más recursos específicos asignados a la IGEM; en el Marco de Asociación País España-Paraguay 2020-2023, que incluye aspectos específicos para la igualdad de género, focalizando acciones en el ODS 5 de la Agenda 2030. Se contempla una previsión de recursos para Igualdad de Género del 6% de la AOD española en Paraguay, sujeto a disponibilidades presupuestarias. Otros Estados miembros, como Alemania, Italia y Austria, cuentan con recursos para posibles proyectos de cooperación triangular en áreas de género. Además, las embajadas de algunos EM (i.e: España, Alemania, Francia, Austria) cuentan con algunos recursos bajo sus programas de acciones culturales que pudieran ayudar a las acciones de diplomacia pública previstas en este plan.

## 6. Implementación, seguimiento e informes

La implementación de este Plan requerirá de momentos de planificación y seguimiento con los actores integrantes del Equipo Europa en Paraguay, para acordar el plan operativo que permita avanzar con las

acciones de cooperación, de diálogo político y de comunicación y diplomacia pública. Esto se hará en las reuniones regulares de consejeros de cooperación principalmente, así como informando e involucrando oportunamente a los embajadores en sus reuniones regulares. En estas reuniones también se revisará la pertinencia del plan y se realizarán los ajustes necesarios. Será responsable del seguimiento del Plan la oficina de la DUE en Paraguay, que proporcionará los instrumentos a fin de recabar información sobre la aplicación del Plan por parte de los EM y realizará informes conjuntos periódicos/anuales.

*Fecha: 16 Junio 2021*

*Firma del Jefe de Delegación UE: Paolo Berizzi (firmado electrónicamente)*

Los siguientes Estados Miembros como parte del Equipo Europa en Paraguay (con embajadas en Asunción), han participado de la preparación de este plan y participarán de su implementación: Alemania, España, Francia e Italia.

## Anexos

### Anexo 1. Correspondencia de objetivos, áreas de intervención y acciones con el GAP III

GAP III UE		Plan de Acción de Género PY		
Áreas de intervención GAP III	Objetivos específicos (OE) GAP III	Objetivos generales Py	Áreas de intervención Py	Acciones Py
Institucional/estratégica 1. Integración de la perspectiva de género en todas las acciones y acciones específicas.	OE institucional/estratégico 1. Aumentar el número y la financiación de acciones que integren la perspectiva de género.  OE institucional/estratégico 4. Utilizar sistemáticamente indicadores específicos de género o desglosados por sexo.		1.1. Integración de la perspectiva de género en todas las acciones (transversalización).	1. Apoyar la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las fases de los proyectos y programas, asegurando el seguimiento mediante un tablero de control y monitoreo de indicadores de género en proyectos apoyados por la UE, armonizados con ODS y el PAG III, en colaboración con contrapartes nacionales.
Institucional/estratégica 2. Compromiso estratégico a nivel nacional.	OE institucional/estratégico 5. Fundamentar la aplicación del GAP III en un sólido perfil en materia de género y enmarcarla en «planes de aplicación a nivel nacional».  OE institucional/estratégico 7. Integrar la perspectiva de género en los diálogos políticos.	1. Aportar al diálogo político y social para impulsar la igualdad de género en Paraguay.	1.2. Compromiso estratégico a nivel nacional.	2. Actualizar el análisis de género y el plan de aplicación a nivel país a mitad del periodo (2023).  3. Realizar diálogos periódicos con autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil que abordan derechos de las mujeres y LGTBIQ, representantes de gremios del sector privado y empresas sobre avances y desafíos para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (IGEM): mesas, seminarios, encuentros.  4. Realizar acciones de diplomacia pública ampliamente difundidas (visitas conjuntas de embajadores de EM a principales contrapartes estatales, a contrapartes de proyectos IGEM, a organizaciones de la sociedad civil, gremios y empresas; semanas de visibilidad de la IGEM; actividades culturales diversas; por ejemplo: “Mes Europa por la igualdad y la erradicación de la violencia de género” en torno al 25N).  5. Impulsar la conformación de la mesa de cooperantes para la igualdad de género.
Institucional/estratégica 3. Compromiso estratégico a nivel regional o multinacional.	OE institucional/estratégico 8. Integrar la perspectiva de género en todas las acciones de la UE ejecutadas a nivel regional.		1.3. Compromiso estratégico a nivel regional.	6. Apoyar la inclusión de Paraguay en proyectos regionales para la igualdad de género de la UE y la elaboración de proyectos de cooperación triangular de género.
Institucional/estratégica 5. La UE predica con el ejemplo.	OE institucional/estratégico 10. Un mejor liderazgo que tenga en cuenta las cuestiones de género.		1.4. La UE predica con el ejemplo	7. Realizar un curso bianual de formación en IGEM y el GAP III (incluyendo temas específicos sobre violencia, por ejemplo abuso y acoso sexual) para todo el personal de la UE y de los EM (Equipo Europa), incluidos los embajadores en Paraguay.

Temática 1. Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género	<p>OE temático 2. Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, son agentes de cambio en lo que respecta a normas sociales discriminatorias, estereotipos de género y factores relacionados con el género que instigan el conflicto.</p> <p>OE temático 8. Aumentar la recopilación y el uso de datos de calidad, desglosados y comparables a escala mundial sobre distintas formas de violencia de género y prácticas perjudiciales para fundamentar leyes, políticas y programas.</p>	<p>2. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.</p>	<p>2.1. Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género.</p> <p>8. Implementar un módulo de sensibilización y formación en igualdad de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas en todos los proyectos que reciban apoyo de la Unión Europea, con la participación de todos los agentes implicados.</p> <p>9. Implementar al menos un proyecto específico (<i>gender marker</i> OCDE G2) de combate a la violencia contra las mujeres basada en el género, que incluya apoyar la construcción de un Registro Unificado de Violencia en el sector público. Se apuntará a una iniciativa conjunta del Equipo Europa, que incluya al menos a la UE y a España, que han asignado recursos para este tema.</p> <p>10. Trabajar con periodistas y medios para una comunicación no sexista y para la igualdad de género.</p>
	<p>OE temático 5. Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, que han sido objeto de trata para ser sometidos a cualquier forma de explotación disponen de un mejor acceso a unos servicios de integración socioeconómica y apoyo psicosocial suficientes y de calidad.</p>		
	<p>OE temático 7. Las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, los movimientos sociales y otras organizaciones de la sociedad civil tienen influencia a la hora de poner fin a la violencia de género.</p>		
	<p>OE temático 1: Propiciar un entorno jurídico, político y social que permita a las mujeres y las niñas acceder a servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos de calidad, y que proteja sus derechos sexuales y reproductivos.</p>		
Temática 2. Promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos	<p>OE temático 2. Mejora del marco político y jurídico y del acceso a servicios asistenciales que permitan una división equitativa del trabajo doméstico y asistencial entre mujeres y hombres.</p> <p>OE temático 6. Reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres en la escolarización, la continuidad y la permanencia en todos los niveles de educación y aprendizaje permanente para mujeres, hombres, niñas y niños.</p>	<p>2.2. Promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos.</p> <p>2.3. Fortalecer los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres.</p>	<p>13. Apoyar a instituciones estatales y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la educación integral en sexualidad y por los derechos sexuales y reproductivos y establecer un diálogo político sobre el tema con las instituciones públicas.</p> <p>14. Apoyar el debate público y la participación ciudadana para aprobación de la Política de Cuidados y el Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>15. Apoyar las acciones que garantizan el acceso y la educación de calidad y sin exclusiones basadas en el género para las mujeres y la población LGTBIQ, contemplando de manera especial las necesidades de las personas con discapacidad y de las mujeres indígenas.</p>
Temática 4. Fomentar la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad	<p>OE temático 1: Creación de unas condiciones propicias para la participación en condiciones de igualdad de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, en la toma de decisiones.</p>	<p>2.4. Fomentar la participación y el liderazgo en</p>	<p>16. Apoyar el proceso de formulación, presentación y aprobación de una ley de paridad.</p>

	OE temático 3. Las organizaciones de mujeres, otras organizaciones de la sociedad civil y los defensores de los derechos humanos de la mujer que trabajan por la igualdad de género y el empoderamiento y los derechos de mujeres y niñas trabajan con más libertad y están más protegidos por la ley.		condiciones de igualdad.	17. Apoyar las acciones impulsadas desde la sociedad civil a favor de la comprensión, promoción y defensa de la igualdad de género.
Temática 6. Abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen la transición ecológica y la transformación digital	Medio ambiente. OE temático: Se apoya a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, que hacen frente al cambio climático en su día a día y conservan el medio natural.	3. Incluir la perspectiva de género en procesos relevantes para el futuro del Paraguay, relativos a la protección del ambiente, la restauración de la ecología, la recuperación verde y la transformación digital.	3.1. Abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen la transición ecológica y la transformación digital.	18. Apoyar la producción y las cadenas de valor sustentables en los sectores de transición ecológica (como la gestión forestal, la agricultura y la energía), incorporando a mujeres, en especial campesinas, indígenas y de sectores populares urbanos, en los procesos de economía circular. 19. Apoyar la transversalización e implementación de la Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
	Digitalización. OE temático: Las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, en toda su diversidad, participan en condiciones de igualdad en la formulación de políticas y la toma de decisiones relativas al mundo digital, a nivel local, nacional, regional e internacional, y están representados en dichas políticas y decisiones.			20. Apoyar acciones que involucran a mujeres y niñas en la transformación digital y la formación en TICS con perspectiva de género.

## Anexo 2. Objetivos, áreas de intervención, acciones, indicadores, fuentes de verificación y responsables del Plan de Acción Género en Paraguay

Objetivos generales Py	Áreas de intervención Py	Acciones Py	Indicadores (armonizados con PAG III)	Fuentes de verificación	Responsables
	1.1. Integración de la perspectiva de género en todas las acciones (transversalización).	1. Apoyar la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las fases de los proyectos y programas, asegurando el seguimiento mediante un tablero de control y monitoreo de indicadores de género en proyectos apoyados por la UE, armonizados con ODS y el PAG III, en colaboración con contrapartes nacionales.	Número y porcentaje de nuevas acciones que responden a las cuestiones de género o son específicas.	Planilla de seguimiento de proyectos y programas apoyados por el Equipo Europa en Paraguay, con indicación de cuáles son OCDE G1 y G2.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM.
		2. Actualizar del análisis de género y el plan de aplicación a nivel país a mitad del periodo (2023).	Porcentaje de acciones financiadas por la UE que cuentan con datos específicos de género o desglosados por sexo, como mínimo, en la información actualizada más reciente sobre los progresos realizados.	Planilla de seguimiento de proyectos y programas apoyados por la DUE y EM en Paraguay, con indicadores género y datos desglosados por sexo.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM.
1. Aportar al diálogo político y social para impulsar la igualdad de género en Paraguay.	1.2. Compromiso estratégico a nivel nacional.	3. Realizar diálogos periódicos con autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil que abordan derechos de las mujeres y LGTBIQ, representantes de gremios del sector privado y empresas sobre avances y desafíos para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (IGEM): mesas, seminarios, encuentros.	Número de acciones de diálogo político sobre IGEM impulsadas por la DUE y los EM con agentes institucionales.	Documento de actualización del análisis de género.	DUE.
		4. Realizar acciones de diplomacia pública ampliamente difundidas (visitas conjuntas de embajadores de EM a principales contrapartes estatales, a contrapartes de proyectos IGEM, a organizaciones de la sociedad civil, gremios y empresas; semanas de visibilidad de la IGEM; actividades culturales diversas) // ("Mes Europa por la igualdad y la erradicación de la violencia de género").	Número de acciones de diplomacia pública generadas desde la DUE y los EM.	Informe de sistematización de acciones de diálogo político y de diplomacia pública impulsadas por la DUE y los EM.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM / Centros culturales de EM
			Número de delegaciones de la UE que participan en acciones de diplomacia pública.		

		5. Impulsar la conformación de la mesa de cooperantes para la igualdad de género.	Número de reuniones de la mesa de cooperantes.	Actas o informes de las reuniones realizadas.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
	1.3. Compromiso estratégico a nivel regional.	6. Apoyar la inclusión de Paraguay en proyectos regionales para la igualdad de género de la UE y la elaboración de proyectos de cooperación triangular de género.	Número de acciones/proyectos regionales en materia de IGEM que incluyen a Paraguay.	Informes de acciones / proyectos regionales.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
	1.4. La UE predica con el ejemplo	7. Realizar un curso bianual de formación en IGEM y el GAP III (incluyendo temas específicos sobre violencia, por ejemplo abuso y acoso sexual) para todo el personal de la UE y de los EM (Equipo Europa), incluidos los embajadores en Paraguay.	Número y porcentaje de personal masculino y femenino de la DUE y EM que ha recibido formación en género.	Informes de sistematización de los cursos realizados.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
2. Promover la igualdad de género, la no discriminación y la reducción de la violencia de género.	2.1. Garantizar la ausencia de todas las formas de violencia de género.	8. Implementar un módulo de sensibilización y formación en igualdad de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas en todos los proyectos que reciban apoyo de la Unión Europea, con la participación de todos los agentes implicados.	Porcentaje de proyectos apoyados por la DUE y EM que han implementado un módulo de formación en igualdad de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas.	Informes de sistematización de los módulos realizados y planilla de seguimiento de proyectos / programas apoyados por la DUE y EM.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
		9. Implementar al menos un proyecto específico (gender marker OCDE G2) de combate a la violencia contra las mujeres basada en el género, que incluya apoyar la construcción de un Registro Unificado de Violencia en el sector público. Se apuntará a una iniciativa conjunta del Equipo Europa, que incluya al menos a la UE y a España, que han asignado recursos para este tema.	Número de proyectos apoyados por la DUE y EM referidos al combate a la violencia contra las mujeres basada en el género.  Grado en que la recopilación de datos sobre la prevalencia y la incidencia de la violencia de género se coordina entre los agentes clave.	Planilla de seguimiento de proyectos / programas apoyados por la DUE y EM.  Registro Unificado de Violencia.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
		10. Trabajar con periodistas y medios para una comunicación no sexista y para la igualdad de género.	Proporción de personas que consideran justificable que una persona ejerza violencia sobre su pareja, desglosada por género y por edad de la persona encuestada.  Número de líderes comunitarios y religiosos que condenan públicamente la violencia de género, desglosado, como mínimo, por sexo.	Encuesta nacional sobre violencia de género (prevista por el INE, en fase de prueba piloto).  Registros de medios.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM

			Número de responsables políticos que condenan públicamente la violencia de género, desglosado, como mínimo, por sexo.	Registros de medios.	
	11. Fortalecer la respuesta nacional en el combate y erradicación de la trata de personas.	Número de víctimas o supervivientes de la trata de seres humanos que acceden a servicios de apoyo para su integración socioeconómica y para recibir apoyo psicosocial, desglosado, como mínimo, por sexo.	Registros institucionales MM y reportes de proyectos específicos sobre trata de personas.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM	
	12. Apoyar a organizaciones y redes de mujeres, colectivos LGBTI y de jóvenes para el fortalecimiento del trabajo por la igualdad y contra la violencia de género.	Número de acciones coordinadas por organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, movimientos sociales autónomos y organizaciones de la sociedad civil pertinentes en el país socio para defender conjuntamente la erradicación de la violencia contra mujeres y niñas.  Número de organizaciones de la sociedad civil que se benefician del apoyo de la UE (o a las que llega dicho apoyo).	Registros de acciones de organizaciones apoyadas.  Bases de datos de proyectos apoyados.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM	
2.2. Promover la salud y los derechos sexuales y reproductivos.	13. Apoyar a instituciones estatales y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la educación integral en sexualidad y por los derechos sexuales y reproductivos y entablar un diálogo político sobre el tema con las instituciones públicas.	Número de políticas, estrategias y programas relativos a: a) la salud y los derechos sexuales y reproductivos introducidos por el Gobierno socio sobre; b) la salud y los derechos sexuales y reproductivos; c) una educación sexual integral.	Relevamiento y análisis de políticas y programas que contemplan los ítems señalados.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM	
2.3. Fortalecer los derechos económicos y sociales y empoderar a las niñas y las mujeres.	14. Apoyar el debate público y la participación ciudadana para aprobación de la Política de Cuidados y el Sistema Nacional de Cuidados.	Grado en que la prestación de servicios asistenciales, la infraestructura y las políticas de protección social permiten una división equitativa del trabajo doméstico y asistencial entre hombres y mujeres.  Grado en que se fomenta el reparto de responsabilidades del trabajo doméstico y asistencial en el hogar y en la familia.	Encuesta de uso del tiempo.  Relevamiento de instrumentos (leyes, políticas) y acciones estatales y ciudadanas que promueven las responsabilidades compartidas.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM	

		15. Apoyar las acciones que garantizan el acceso y la educación de calidad y sin exclusiones basadas en el género para las mujeres y la población LGTBIQ, contemplando de manera especial las necesidades de las personas con discapacidad y de las mujeres indígenas.	Paridad entre mujeres y hombres en las tasas de escolarización y finalización de la enseñanza primaria y secundaria (ODS 4.5.1).  Porcentaje de representación de mujeres y hombres en la profesión y la dirección docente.  Grado en que factores de discriminación excluyen a personas del sistema educativo, con análisis de género.	Informes proyectos "Apoyo a la transformación educativa y "Apoyo a la formación docente".  Información estadística oficial proveída por el INE y el MEC.  Estudios cualitativos sobre acceso y permanencia en el sistema educativo.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
2.4. Fomentar la participación y el liderazgo en condiciones de igualdad.		16. Apoyar el proceso de formulación, presentación y aprobación de una ley de paridad.	Número de acciones específicas emprendidas por el Gobierno del país socio (tales como sistemas de cuotas u otras medidas similares) para abordar las prácticas discriminatorias y mejorar la representación de la mujer en el parlamento, en las instituciones gubernamentales y en cargos de responsabilidad, a nivel regional, nacional y local.	Relevamiento de leyes, políticas y acciones estatales que promueven la paridad y la participación política de las mujeres.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
		17. Apoyar las acciones impulsadas desde la sociedad civil a favor de la comprensión, promoción y defensa de la igualdad de género.	Número de defensores de los derechos humanos de la mujer que han recibido apoyo de la UE.  Número de leyes y políticas en cuyo proceso de redacción o revisión los organismos gubernamentales regionales, nacionales y locales han tenido en cuenta las recomendaciones de las organizaciones de defensa de los derechos de la mujer, especialmente en contextos afectados por conflictos.	Planilla de seguimiento de proyectos y programas apoyados por la DUE y EM en Paraguay, con registro de cantidad de defensores/as de derechos humanos que han recibido apoyo a su labor.  Relevamiento de leyes y políticas que han contemplado las recomendaciones de organizaciones defensoras de derechos de las mujeres.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
3. Incluir la perspectiva de género en procesos relevantes para el futuro del Paraguay, relativos a la	3.1. Abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades que ofrecen la transición ecológica y la transformación digital	18. Apoyar la producción y las cadenas de valor sustentables en los sectores de transición ecológica (como la gestión forestal, la agricultura y la energía), incorporando a mujeres, en especial campesinas, indígenas y de sectores populares urbanos, en los procesos de economía circular.	Número de mujeres que reciben más formación o más recursos financieros, tecnológicos o de otro tipo para la producción sostenible y segura de alimentos, la energía sostenible, el transporte sostenible y fuentes de agua limpia, para el consumo familiar o usos productivos.	Planilla de seguimiento de proyectos y programas apoyados por la DUE y EM en Paraguay, con registro de cantidad de mujeres que han recibido apoyo en los temas señalados.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM

protección del ambiente, la restauración de la ecología, la recuperación verde y la transformación digital.		19. Apoyar la transversalización e implementación de la Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).	Número de planes de acción sectoriales en materia de género elaborados y ejecutados por los ministerios pertinentes en el país socio.	Informe de aplicación de la Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del MAG.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM
		20. Apoyar acciones que involucran a mujeres y niñas en la transformación digital y la formación en TICS con perspectiva de género.	Número de redes y organizaciones de mujeres con una mayor capacidad para participar en debates sobre planes y políticas de TIC que respondan a las cuestiones de género.	Planilla de seguimiento de proyectos y programas apoyados por la DUE y EM en Paraguay, con registro de cantidad de mujeres que han recibido formación en TICs con perspectiva de género.	DUE / Embajadas y organismos de cooperación EM

### Anexo 3. Correlación con antecedentes y acciones en curso del Equipo Europa en Paraguay, posibles sinergias y vinculación con el IV PlaNI

Acciones Py	Antecedentes y acciones en curso del Equipo Europa	Posibles sinergias con sociedad civil y actores no estatales	Vinculación con áreas de trabajo del IV PlaNI
1. Apoyar la incorporación transversal de la perspectiva de género en todas las fases de los proyectos y programas, asegurando el seguimiento mediante un tablero de control y monitoreo de indicadores de género en proyectos apoyados por la UE, armonizados con ODS y el PAG III, en colaboración con contrapartes nacionales.	<p>Se requiere un listado completo de proyectos/programas en curso y planificados para el periodo 2021-2025 según G1 y G2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La DUE está en proceso de elaboración del nuevo marco de cooperación con Paraguay, el programa indicativo multianual (PIM) 2021-2027, que propone dos áreas temáticas (verde y lucha contra desigualdad) incluyendo como uno de los sectores de concentración la igualdad de género.</li> <li>AECID (España) cuenta con un Marco de Asociación País 2020-2023 que incluye objetivos específicos y significativos para la igualdad de género en Paraguay, focalizando acciones en el ODS 5 Igualdad de Género de la Agenda 2030.</li> <li>GIZ (Alemania) cuenta con una Estrategia de Género global, incluye género de manera transversal y tiene una matriz de indicadores de género para el portafolio de proyectos país.</li> <li>Italia tiene acciones vehiculadas por la Organización Internacional Italo Latinoamericana (IILA) sobre empoderamiento económico de las mujeres en el sector textil y cultivo de orquídeas.</li> </ul> <p>Se cuenta con el documento "Objetivos e indicadores para enmarcar la aplicación del Plan de Acción en materia de género III 2021-2025" como base para elaborar el tablero de control.</p>	Diversas contrapartes de programas y proyectos.	---
2. Actualizar del análisis de género y el plan de aplicación a nivel país a mitad del periodo (2023).	Se cuenta con un análisis de género al 2021 (en proceso de finalización), que servirá de base para la actualización al 2023.		---
3. Realizar diálogos periódicos con autoridades estatales, organizaciones de la sociedad civil que abordan derechos de las mujeres y LGTBIQ, representantes de gremios del sector privado y empresas sobre avances y desafíos para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres (IGEM): mesas, seminarios, encuentros.	Existe un conjunto importante de antecedentes de acciones de diálogo político realizadas por la DUE y los EM, por vía de reuniones con ministros responsables de sectores prioritarios para la cooperación europea y a través de la Comisión de Seguimiento y Evaluación conformada por el MRE, STP, AECID y Embajada de España en Paraguay, vinculada a la VII Comisión Mixta Hispano-Paraguaya de Cooperación Científica, Técnica y Cultural y al Marco de Asociación País España-Paraguay 2020-2023.		---
4. Realizar acciones de diplomacia pública ampliamente difundidas (visitas conjuntas de embajadores de EM a principales contrapartes estatales, a contrapartes de proyectos IGEM, a organizaciones de la sociedad civil, gremios y empresas; semanas de visibilidad de la IGEM; actividades culturales diversas) // ("Mes Europa por la igualdad y la erradicación de la violencia de género").	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reuniones de embajadores con autoridades de diversas instancias y ministerios del país.</li> <li>Acciones de compartidas por el Equipo Europa Paraguay, por ejemplo el Mes de Europa 2021.</li> <li>Iniciativas de visibilidad y difusión cultural, como el concurso y exposición fotográfica "El país que quiero: Una mirada hacia la igualdad de género".</li> <li>Actividades programadas por los centros culturales de los EM en Paraguay: Centro Cultural de España Juan de Salazar; Goethe-Institut, Alianza Francesa.</li> </ul>		---

5. Impulsar la conformación de la mesa de cooperantes para la igualdad de género.	Se tiene como antecedente una mesa de cooperantes coordinada con el Ministerio de la Mujer, que no ha tenido continuidad.		---
6. Apoyar la inclusión de Paraguay en proyectos regionales para la igualdad de género de la UE y EM y la elaboración de proyectos de cooperación triangular de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania impulsa la red Unidas para promover el diálogo entre personas y organizaciones que apuestan a la igualdad de género, con 240 miembros de América Latina, el Caribe y Alemania, y nueve organizaciones asociadas.</li> </ul>		---
7. Realizar un curso bianual de formación en IGEM y el GAP III (incluyendo temas específicos sobre violencia, por ejemplo abuso y acoso sexual) para todo el personal de la UE y de los EM (Equipo Europa), incluidos los embajadores en Paraguay.		Redes y organizaciones feministas, de mujeres, en especial las que trabajan sobre violencia de género	---
8. Implementar un módulo de sensibilización y formación en igualdad de género y erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas en todos los proyectos que reciban apoyo de la Unión Europea, con la participación de todos los agentes implicados.		Redes y organizaciones LGTBIQ Red de comunicadoras feministas Red de radios comunitarias Medios de comunicación comerciales Otras entidades de cooperación internacional Entidades financieras internacionales BID	
9. Implementar al menos un proyecto específico (gender marker OCDE G2) de combate a la violencia contra las mujeres basada en el género, que incluya apoyar la construcción de un Registro Unificado de Violencia en el sector público. Se apuntará a una iniciativa conjunta del Equipo Europa, que incluya al menos a la UE y a España, que han asignado recursos para este tema.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de apoyo a la agenda 2030 (UE)</li> <li>Programa Eurosocial, transversalización de la perspectiva de género en la administración de justicia (DUE).</li> <li>Programa Eurofront sobre trata de personas (DUE).</li> <li>Prevención, protección y defensa de los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual. Culminado en 2020. En etapa de evaluación final AECID).</li> <li>Proyecto "Niñas, niños, adolescentes y mujeres libres de todo tipo de violencia" con Grupo Luna Nueva (AECID).</li> <li>Promovida una conciencia social e institucional sobre la violencia contra las mujeres basada en género en cinco municipios del Departamento, con Fundación Religiosos para la Salud (AECID).</li> </ul>	Vida libre de violencia	
10. Trabajar con periodistas y medios para una comunicación no sexista y para la igualdad de género.			
11. Fortalecer la respuesta nacional en el combate y erradicación de la trata de personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa Eurofront sobre trata de personas (DUE).</li> <li>Prevención, protección y defensa de los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual. Culminado en 2020. En etapa de evaluación final AECID).</li> <li>Proyecto "Niñas, niños, adolescentes y mujeres libres de todo tipo de violencia" con Grupo Luna Nueva (AECID).</li> </ul>	OIM Grupo Luna Nueva	Prevención y combate a la trata de personas

12. Apoyar a organizaciones y redes de mujeres, colectivos LGBTI y de jóvenes para el fortalecimiento del trabajo por la igualdad y contra la violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promovida una conciencia social e institucional sobre la violencia contra las mujeres basada en género en cinco municipios del Departamento, con Fundación Religiosos para la Salud (AECID).</li> <li>Niñas, niños, adolescentes y mujeres libres de todo tipo de violencia, con Grupo Luna Nueva (AECID).</li> <li>Prevención, protección y defensa de los derechos de las víctimas de trata de personas y explotación sexual. Culminado en 2020. En etapa de evaluación final (AECID).</li> </ul>	Redes y organizaciones feministas, de mujeres y LGTBIQ	Vidas libres de violencia.
13. Apoyar a instituciones estatales y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la educación integral en sexualidad y por los derechos sexuales y reproductivos y entablar un diálogo político sobre el tema con las instituciones públicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con antecedente de apoyo de la DUE a OSC que trabajan sobre EIS.</li> <li>Diakonia (organización de Suecia) realiza apoyo a organizaciones que trabajan derechos sexuales y derechos reproductivos y promueven la EIS.</li> </ul>	Redes	Salud integral
14. Apoyar el debate público y la participación ciudadana para aprobación de la Política de Cuidados y el Sistema Nacional de Cuidados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa "Apoyo al Sistema de Protección Social paraguayo ¡Vamos!", con el Estado paraguayo; incluye apoyo a la política y el sistema nacional de cuidados (DUE).</li> <li>Asistencia Técnica al Ministerio de la Mujer, bajo programa agenda 2030 (UE).</li> </ul>		Corresponsabilidad compartida del cuidado
15. Apoyar las acciones que garantizan el acceso y la educación de calidad y sin exclusiones basadas en el género para las mujeres y la población LGTBIQ, contemplando de manera especial las necesidades de las personas con discapacidad y de las mujeres indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa "Apoyo a la transformación del sistema educativo en Paraguay" (DUE), con el Estado paraguayo, principal contraparte el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).</li> </ul>	ONGs que trabajan en educación: SERPAJ, Somos Pytyvohára, Decidamos	Educación para la igualdad
16. Apoyar el proceso de formulación, presentación y aprobación de una ley de paridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto "Consolidación de la democracia", con foco en derechos políticos de las mujeres, con IDEA Internacional (DUE).</li> <li>Proyecto "Promover la participación de las mujeres de 5 departamentos en espacios de toma de decisiones: Mujeres que Suman, con Kuña Róga (AECID)".</li> </ul>	GIPD Red de Mujeres del Sur Red de Mujeres Municipales ONU Mujeres	Elaboración de propuestas legislativas igualitarias y presentarlas para su sanción y promulgación
17. Apoyar las acciones impulsadas desde la sociedad civil a favor de la comprensión, promoción y defensa de la igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proyectos que trabajan temas específicos (violencia, derechos políticos) incluyen componentes educativos y de difusión sobre igualdad de género.</li> </ul>	Redes y organizaciones feministas y de mujeres Redes y organizaciones TLGBI	
18. Apoyar la producción y las cadenas de valor sustentables en los sectores de transición ecológica (como la gestión forestal, la agricultura y la energía), incorporando a mujeres, en especial campesinas, indígenas y de sectores populares urbanos, en los procesos de economía circular.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto "Fortalecimiento voces de jóvenes y mujeres contra el cambio climático", contrapartes Entreculturas, Fe y Alegría, CEPAG, vigencia hasta 31/12/2023 (DUE).</li> <li>Proyecto "Fortalecimiento del acceso de las mujeres a los recursos económicos y a la participación ciudadana en el Bañado Sur, Asunción" (AECID).</li> <li>Proyecto "Promoción de una producción pecuaria diversificada y sustentable" 2018-2022 (Cooperación Alemana – GIZ, UE).</li> </ul>	Redes y organizaciones feministas y de mujeres Redes y organizaciones LGTBIQ	Financiamiento y emprendedurismo

<p>19. Apoyar la transversalización e implementación de la Política de Igualdad de Género e Interculturalidad del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto “Promoción de una producción pecuaria diversificada y sustentable” 2018-2022 (Cooperación Alemana – GIZ, UE).</li> </ul>	<p>Redes y organizaciones de mujeres campesinas e indígenas FAO</p>	
<p>20. Apoyar acciones que involucran a mujeres y niñas en la transformación digital y la formación en TICS con perspectiva de género.</p>		<p>Redes y organizaciones feministas que trabajan en el ámbito digital</p>	